



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1405/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECA, AL FUNCIONARIO JOSÉ LUIS VÁZQUEZ NOGUERA, PARA PRESENTAR LOS TRABAJOS DENOMINADOS: “APLICACIÓN DE LA MORFOLOGÍA MATEMÁTICA MULTIESCALA PARA LA MEJORA DE IMÁGENES MÉDICAS” Y “DIAGNÓSTICO DE TOXOPLASMOSIS EN IMÁGENES DE FONDO DE OJOS MEDIANTE DEEP LEARNING”, EN EL IV CONGRESO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

24 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/448/2022, del Director de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que remite el Memorando DI/577/2022 del Director Prof. Dr. Diego Pinto Roa, de la Dirección de Investigación, en el que solicita apoyo económico para el pago en Concepto de Beca, al Funcionario JOSÉ LUIS VÁZQUEZ NOGUERA, para presentar los trabajos denominados: “Aplicación de la morfología matemática multiescala para la mejora de imágenes médicas” y “Diagnóstico de toxoplasmosis en imágenes de fondo de ojos mediante Deep learning”, en el IV Congreso de Ciencias de la Salud, el 25 y 26 de noviembre, en la ciudad de Encarnación, Paraguay.

El Acta N° 63 de fecha 24 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación para la concesión de beca, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 “De la Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 “Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 “De la Administración Financiera del Estado”.

La Ley N° 6628/2020 “Que establece la gratuidad de los cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud” y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, y sus modificatorias.

La Ley N° 6873/2022, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022” y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022 y sus Anexos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de un millón quinientos mil guaraníes (G. 1.500.000) al Funcionario JOSÉ LUIS VÁZQUEZ NOGUERA, C.I.C. N° 4.026.211, en concepto de beca e imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, para presentar los trabajos denominados: “Aplicación de la morfología matemática multiescala para la mejora de imágenes médicas” y “Diagnóstico de toxoplasmosis en imágenes de fondo de ojos mediante Deep learning”, en el IV Congreso de Ciencias de la Salud, el 25 y 26 de noviembre de 2022, en la ciudad de Encarnación, Paraguay.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana